

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DEL INTERIOR**

19870 *Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Málaga por el que se notifican las resoluciones de la Dirección General de Tráfico de los recursos contra declaraciones de pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir por la pérdida total de los puntos asignados.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), y para que sirva de notificación a los interesados ante el resultado negativo de las notificaciones intentadas en sus últimos domicilios conocidos, se hace público que por la Directora General de Tráfico se han dictado Resoluciones confirmatorias en relación con los recursos que más abajo se relacionan, interpuestos en los procedimientos de declaración de pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir por la pérdida total de los puntos asignados, y cuyos expedientes obran en la sede de esta Jefatura (c/ Max Estrella, número 12, de Málaga), y en la que pueden comparecer por sí o por medio de representante acreditado para conocimiento de su contenido íntegro.

Se advierte a los interesados que las Resoluciones que se notifican agotan la vía administrativa, pudiendo interponer Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección del propio recurrente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8.3, en relación con el artículo 14.1.2ª de la ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación oficial del presente edicto.

| APELLIDOS Y NOMBRE | DNI | PROCEDIMIENTO |
|------------------------------------|-----------|---------------|
| AFONSO GÓMEZ, ALEJANDRO | 78978563J | 2928123155 |
| ARANDA ESTÉVEZ, FRANCISCO | 24794834Y | 2929085677 |
| CRESPO CONDE, MARIO | 05314902Q | 2929230499 |
| CRESPO MUÑOZ, DAVID | 05394972T | 2929443500 |
| GÁMEZ ESPEJO, DAVID | 74909029F | 2929133155 |
| GÓMEZ GONZÁLEZ, CLAUDIA | 27380457S | 2921822222 |
| GONZÁLEZ BARASTEGUI, MARÍA DOLORES | 34839565Q | 2929095311 |
| GONZALVO HERGUETA FERNANDO MARÍA | 05210032A | 2902545933 |
| GRACIA TOLEDO, PEDRO EMILIO | 26203621C | 2929021066 |
| JEAN JOSSE GOFFIN, ALAIN | X3719149A | 2929263377 |
| MUÑOZ RUÍZ, MANUEL | 74600420N | 2929132599 |
| PALOMAR CABRERA, RAFAELA LUISA M | 24112239M | 2902582111 |
| PORTOLES SALES, BELEN | 53153806R | 2911341255 |
| SILES CARO, AITOR | 74892882Y | 2904724977 |
| TAMAYO MERINO, JOSÉ ANTONIO | 13059540W | 2927031466 |
| ZARZUELA MONTES, JUAN DE DIOS | 31656912B | 2928085255 |

Málaga, 22 de mayo de 2014.- La Jefa Provincial de tráfico de Málaga, Trinidad Hernández Méndez.

ID: A140027898-1